



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

*José Ulises Limón Sánchez*



cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve  
le expide el presente Título de

*Licenciada en Derecho*

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 6 de septiembre de 2000



Dr. Víctor A. Arredondo  
Rector

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Secretaria Académica

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO  
VEINTIDOS VUELTA  
93-A

44

EL NÚMERO  
DEL TÍTULO DE LICENCIADO

A COPIA DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO DE  
**José Ulises Limón Sánchez**  
 TÍTULO O GRADO **Licenciado en Derecho**  
 NACIONALIDAD [REDACTED]  
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]  
 BACHILLERATO (O SECUNDARIA) **Constitución de 1917**  
 TIPO DE INSTITUCIÓN **Estatal**  
 ENTIDAD FEDERATIVA **Veracruz**  
 PERIODO **1991 a 1994**  
 CARRERA O POSGRADO **Licenciado en Derecho**  
 TIPO DE INSTITUCIÓN **Autónoma**  
 ENTIDAD FEDERATIVA **Veracruz**  
 PERIODO **1994 a 1998**  
 FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL - - - - -  
 FECHA DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO - - - - -  
 CUMPLIO CON EL SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ARTÍCULO DE LA  
 REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO  
 DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL  
 DEL - - - - -



OFICINA MAJOR

VERACRUZ, VERACRUZ A 18 DE Octubre de 2000

El Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana  
  
**Lic Carlos Arturo Gómez Vignola**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
 Registrado a folios 408  
 del libro A321  
 de Registro de Títulos Profesionales y  
 de la Secretaría de Educación Pública  
 del Estado de Veracruz  
 Folio 13 - 3217330  
 7 DICIEMBRE 2000



**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA y LUGAR DE NACIMIENTO), FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA LEY 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.**



**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN), FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.



**El Colegio de Derecho y Juicios Orales**  
Incorporado a la  
**Universidad Popular Autónoma de Veracruz**

*Otorga la presente Constancia a:*

***José Ulises Limón Sánchez***

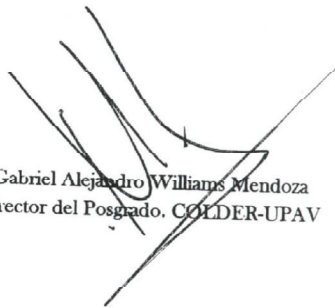
*Por haber concluido satisfactoriamente su formación académica de la Maestría en Justicia Penal con Enfoque en Proceso Penal Acusatorio Generación 2014-2016 con sede en Córdoba, Veracruz; aprobando así el total de créditos de 80.87 de la antes mencionada. Posgrado Certificado por la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, propuesto por el Colegio de Derecho y Juicios Orales y, debidamente registrado ante la Secretaría de Educación de Veracruz con clave CCT=734100220 y ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública con el número 633537.*

*"El conocimiento nos lleva a la verdad, la verdad nos hará libres y la libertad es el propósito de todo derecho natural que busca la felicidad del Ser Humano".*

Córdoba, Ver. 12 Noviembre del 2016



Tania Bolaños Castellanos  
Depto. de Control Escolar. COLDER-UPAV



Gabriel Alejandro Williams Mendoza  
Director del Posgrado. COLDER-UPAV